



**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA
(CMAS)**

**Bases de Participación en la
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

No. I3P-CMAS-LA-02-2026

**Relativa a la adquisición de "Uniformes de Gala" para el personal de base de
la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**





INDICE

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN **PAG. 9**

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO **PAG. 9**

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE
TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN **PAG. 11**

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **PAG. 11**

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES **PAG. 12**

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES **PAG. 13**

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS **PAG. 14**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS **PAG. 21**

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS



DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	PAG. 22
CAPÍTULO X	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 23
CAPÍTULO XI	
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PAG. 24
CAPÍTULO XII	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PAG. 24
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PAG. 25
RESCISIÓN DEL CONTRATO	PAG. 27
CAPÍTULO XIII	
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA	PAG. 27
CAPÍTULO XIV	
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN	PAG. 28
CAPÍTULO XV	
DE LAS SANCIONES	PAG. 29
CAPÍTULO XVI	
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES	PAG. 29
ANEXO TÉCNICO	PAG. 31
FORMATOS DE LOS ANEXOS	PAG. 40
GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 61



CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**

Relativa a la adquisición de:
"Uniformes de Gala"

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	06 de febrero de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	Los días: 06 y 09 de febrero 2026	Máximo a las: 16:00 hrs.	Correo electrónico: licitaciones66@gmail.com ragarcia@cmasxalapa.gob.mx

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	11 de febrero de 2026	10:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la "Comisión de licitación" .
Apertura de Proposiciones	18 de febrero de 2026	12:00 hrs.		*Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones.
Dictamen	20 de febrero del 2026	17:30 hrs.		*Presencial "Licitantes" (optativo)
Notificación de Fallo	23 de febrero de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx	*Presencial únicamente integrantes de la "Comisión de licitación" .
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días posteriores de la notificación del Fallo		Domicilio de "La Comisión"	

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes "**Bases**"; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más Propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La Comisión de licitación estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requirente; áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Publicas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.



Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.





FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto, 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La **"Ley"**; 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XXX, XXXI, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, 25 fracciones I y II, 26, y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **"La Comisión"** y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Modalidad de la licitación	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
Número y descripción de licitación	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-02-2026 , relativa a la adquisición de "Uniformes de Gala"
Origen de los recursos:	Disponibilidades Presupuestales autorizadas con "Recursos Fiscales" para el ejercicio dos mil veintiséis, con número de folios 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267 de fecha 23 de enero del dos mil veintiséis.
Partida presupuestal	27101 "Vestuario y Uniformes"
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El "Licitante" que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de acuerdo con las especificaciones de los "Anexos Técnicos 1 y 2" .

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



	Libre a bordo, en piso de las instalaciones del Almacén General de "La Comisión" ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y a lo establecido en la orden de compra al "Licitante" que resulte adjudicado.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta licitación anticipos.

Los interesados en la **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"** deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"** por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la adquisición de **"Uniformes de Gala"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1°, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. - Los **"Licitantes"** deberán participar por la partida **1, 2 y 3 (Dama)** y/o las **partidas 4 y 5 (caballero)** de cada **"Anexo Técnico"**, admitiéndose **una sola opción técnica** y **una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**.

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - PRECIO. Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los servicios ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. El "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los "**Uniformes de Gala**" en el Almacén General de "**La Comisión**" en los términos establecidos en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**".

Fecha de entrega de los bienes: La solicitud de compra se realizará por escrito al "**Licitante**" que resulte adjudicado, y los "**Uniformes de Gala**" deberán ser entregados conforme a lo establecido en los "**Anexos Técnicos 1 y 2**".

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las presentes "**Bases**", en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

*Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" o los "**Licitantes**"*



adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correos electrónicos egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y/o cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la "Comisión de licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La "Comisión de licitación" de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "Bases" y las leyes que sean relativas a la "Licitación" y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la Gerencia de Recursos Humanos a través del Departamento de Prestaciones Sociales, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "La Comisión", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes "Bases" y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de conformidad con el artículo 58 de la "Ley".

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el "Domicilio" de "La Comisión" es el establecido en el Glosario de términos de las presentes Bases de "Licitación"; así como la atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DÉCIMA. - En la presente "Licitación" por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes "Bases", y sus anexos y demás señalados en la "Ley".



DÉCIMA PRIMERA.- Para los **"Licitantes"** que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho Acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el Acto correspondiente, debidamente firmada con tinta azul por el representante legal y por todas las personas que intervienen en su otorgamiento (esto es quien otorga el poder y quien lo recibe, así como los testigos). También se les solicita anexen copia legible de la identificación oficial vigente (INE).

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún **"Licitante"** en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los **"Licitantes"** tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el domicilio de **"La Comisión"**, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para presentarlos ante la **"Comisión de licitación"** en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del **"Licitante"** el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el Acto de Apertura.

**CAPÍTULO V****DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES**

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI**DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes Bases de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido al **L.C. Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones anexo 19, con atención a la **Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el anexo 19.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, una vez iniciado el Acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.



La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Será responsabilidad de los **"Licitantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **Domicilio** de **"La Comisión"**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las **"Bases"** de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas **"Bases"** derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias **"Bases"** del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"** participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes **"Bases"**.

La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el Acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **"Comisión de licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA.- La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.



Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa** del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas Bases por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la **"Ley"**.

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **"Ley"**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
 - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público (persona física**



anexar acta de nacimiento) donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**. **(Anexo Núm. 1)**

** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

- B.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**
- C.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**
- D.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**
- E.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **"Licitante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.** **(Anexo Núm. 5).**



- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**
- G. Escrito de proposición donde describa **las partidas por las que participa** de manera amplia y detallada, la descripción de los **"Uniformes de Gala"** que ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas referenciadas en los **"Anexos Técnicos" 1 y 2**, así como presentar las muestras físicas de las partidas referenciadas en los **"Anexos Técnicos" 1 y 2**.

Además, se deberán entregar en archivo electrónico **(Dispositivo USB)** los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de **"Uniformes de Gala"**.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar las muestras físicas solicitadas en los Anexos Técnicos 1 y 2 que correspondan a las partidas en las que participa.

Las muestras, deberá entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. **(Anexo Núm. 7).**

Nota: Los **"Licitantes"** deberán participar **por las partidas 1, 2 y 3 (Damas: Saco, Blusa y Pantalón o falda) y/o las partidas 4 y 5 (Caballeros: Camisa y Pantalón)**, en "el entendido que la adjudicación será por uniformes completos (Dama o Caballero).

- H. Escrito en donde manifieste el **"Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los **"Uniformes de Gala"**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.** **(Anexo Núm. 8).**



- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "**Licitante**", la entrega de **los bienes** conforme a **las características descritas en los "Anexos Técnicos" 1 y 2**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "**La Comisión**" en un plazo de 10 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "**Comisión**" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9)**.
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el "**Licitante**" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10)**.
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con los tiempos señalados en los "**Anexos Técnicos" 1 y 2** y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar los Uniformes de Gala derivados de la presente "**Licitación**". **(Anexo Núm. 11)**.
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**
- M. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "**Licitante**", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el "**Licitante**" (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.
- N. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.



- O. Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".

- P. Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días naturales de su expedición**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente "Licitación".

- Q. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Condigo Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días**).

- R.** Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los "Uniformes de Gala", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 13**).

- S.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente "Licitación". (**Anexo Núm. 14**).

NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.

ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA



INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, NO DEBERÁN MEZCLARSE ARCHIVOS DIGITALES QUE NO CORRESPONDA CON LO SOLICITADO; LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en la **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de **las partidas por las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 15)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar **(Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos" 1 y 2**, así



mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16).**

- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **"Forma de Pago"**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta.** **(Anexo Núm. 18).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA.- La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la **"Comisión de licitación"**; invariablemente se contará con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación en el domicilio de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de **"Licitación"**.

DÉCIMA NOVENA. – Para los **"Licitantes"** que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos previos al evento, en la Sala de Capacitación**, en el domicilio de **"La Comisión"**, con la documentación solicitada en la **Base Décima Primera**, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los participantes **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.**



Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los participantes que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un **horario de 8:00 a 11:30 horas el día del Acto de Apertura de Propuestas**.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto Licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "**Ley**", una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "**Comisión de licitación**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la **Convocante** y las presentes "**Bases**" y sus Anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la **Convocante**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las "**Bases**" de "**Licitación**", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la "**Licitación**".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la "**Ley**".
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida.



La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí.

La Contraloría Interna de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente licitación, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será por uniformes completos (Dama o Caballero), es decir: **las partidas 1, 2 y 3 (Dama: Saco, Blusa y Pantalón) y/o las partidas 4 y 5 (Caballero: Camisa y Pantalón) al "Licitante" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

VIGÉSIMA CUARTA.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto los servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de



mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente licitación. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante Adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de los servicios que se amplíe y que **"El Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las



prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases; así como, la propuesta presentada por los **"Licitantes"** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del **"Licitante"** que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Comisión"**, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria no mayor a 30 días naturales.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria no mayor a 30 días naturales.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de "**Uniformes de Gala**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de La **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

Fianza de Cumplimiento

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.,
Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **\$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de **\$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio y los tiempos) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de **\$_____ (Importe en letra)** [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los "**Uniformes de Gala**", por parte del "**Licitante**" (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Uniformes de Gala"**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Fianza de Vicios Ocultos

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.,
Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio y los tiempos) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$_____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, a partir de la recepción total de los **"Uniformes de Gala"**, por parte del **"Licitante"** (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; para responder a los defectos y los vicios ocultos de los **"Uniformes de Gala"**, y en

[Handwritten signatures in blue ink]





el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Proveedor"**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **"Ley"**.



CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"**, cuando:

- I. No haya **"Licitantes"**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los **"Licitantes"** incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"**, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"**, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **"Ley"**, los Actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por **"El Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.



II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los Actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "**Contraloría Interna**" en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La "**Contraloría Interna**" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, pedidos o contratos de la presente "**Licitación**", serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "**Licitación**", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente "**Licitación**" en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. "**El proveedor**" que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la "**Ley**", se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida "**Ley**".



CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes Bases podrán ser modificadas por "**La Comisión**", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 06 DE FEBRERO DE 2026.

ATENTAMENTE

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de Adquisiciones



ANEXO TÉCNICO-1


Licitación Simplificada Adquisición de "Uniformes de Gala para el personal de Base 2026".

Solicitud de la adquisición. - En cumplimiento a los estatutos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo (C.C.T.) vigente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Xalapa, Ver. en la cláusula trigésima primera del C.C.T.

Descripción del servicio. - Adquisición de uniforme de Gala de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por el sindicato, para el personal de base. Los participantes entregaran una muestra física de las partidas descritas en la ficha técnica, con la finalidad de verificar el color, la composición de la tela y la hechura de las prendas.

Disponibilidad presupuestal. - La Gerencia de Recursos Humanos manifiesta que se cuenta con los fondos necesarios en el presupuesto autorizado para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada, teniendo un presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026.

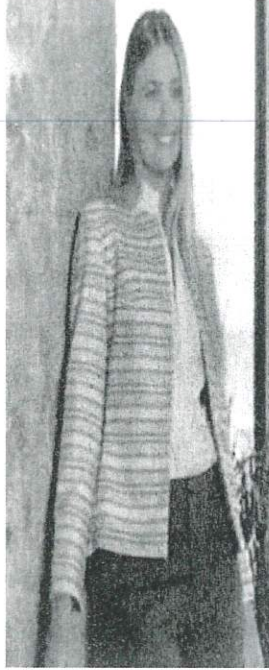


Características del servicio. - Dotación de 1 uniforme para dama que consiste en una blusa, un pantalón y/o falda y un saco y 1 uniforme para caballero que consisten en una camisa y un pantalón, de acuerdo con las características técnicas propuestas. **Asimismo, en el caso de las telas, se aclara que estas pueden ser de características similares o superiores a las muestras proporcionadas.**

Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	
01	Blusa para dama en color marfil jacquar, cuello sport en "V" 5 botones de pasta en color marfil pinzas de 55 cm iniciando a la altura de busto a parte baja de delantero, manga larga, puño ancho de 5 cm con botón de plástico en color marfil espalda recta con laderas en ambos lados, en tela 100% poliéster lavable en casa (se entrega muestra de tela).	pieza	48	

Handwritten signature in blue ink.




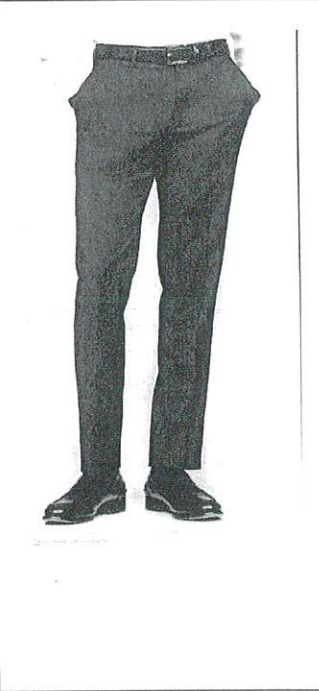


02	<p>Saco para Dama semi recto sin solapa cuello "V" un botón de dos centímetros de plástico pavonado, en color gris jaspe, ladera en ambos lados y pinza de 15 centímetros al frente bolsas tipo ojal espalda en dos piezas, 3 botones de adorno de 13 milímetros pavonados en puños de manga, en tela 100% poliéster, forro 100% poliéster en color negro lavable en casa con hombreras desmontables. (se entrega muestra de tela).</p>	pieza	48	
03	<p>Pantalón y/o falda para Dama pantalón recto normal en color gris jaspe, pretina ancha de 4 centímetros con botón pavonado de 1 centímetro, cierre de plástico delantero, de 11 centímetros parte trasera dos pinzas de 10 centímetros en parte baja de pretina en tela 100% poliéster lavable en casa se entrega muestra de tela.</p> <p>Falda corte recto cierre en la parte trasera de 15 cm de largo al tono de la tela y abertura de 18 cm, pretina de 3 cm de ancho con un botón de pasta al tono, elaborada en tela color gris jaspe 100% poliéster lavable en casa (se entrega muestra de tela).</p>	pieza	48	 
04	Camisa de vestir para caballero estilo clásico cuello italiano, pie de			

(Handwritten blue ink marks)





	<p>cueillo con fijador en parte de delantera. (7) botones al tono a lo largo de la camisa, puño clásico con botón y gemelo para cerrarlo, mangas, longitud estándar espalda con tapa con doble pliegue para mayor comodidad, confeccionada en tela, ambasador 75% poliéster, 25% algodón, color rosa magie petal, costuras reforzadas en toda la prenda (se entrega muestra de tela).</p>	pieza	125	
05	<p>Pantalón para caballero corte recto sin pinzas, (2) bolsas laterales, (2) bolsillos traseros, pretina de (4cm), cintura con (7) trabillas cierre al frente de metal (18cm) largo estándar de acuerdo a talla, color azul tren DK navy, composición de la tela 65%poliester 35% viscosa (se entrega muestra de tela).</p>	pieza	125	

Los participantes deberán presentar una muestra física como parte de su propuesta de acuerdo con las características mencionadas en el anexo técnico.

En la toma de tallas el personal femenino indicará al proveedor adjudicado el requerimiento de pantalón o falda.

Plazo de entrega. – El proveedor que resulte ganador después de la firma del contrato deberá iniciar en 3 días hábiles posteriores a la firma, la toma de tallas para lo cual contará con un periodo de 3 días hábiles, deberá hacer la entrega de los uniformes ordenados en paquete por uniforme completo es decir saco, blusa y pantalón en el caso femenino y pantalón y camisa en el caso masculino





por trabajador y hacer la entrega de los uniformes a más tardar el **24 de marzo de 2026**.

Lugar y horario de entrega. - En el Almacén General de la Comisión libre abordo piso, ubicado en Privada Dalías Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario laborable.

Duración del servicio. - De acuerdo con lo establecido en el contrato firmado entre el licitante adjudicado y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Cumplimiento a NOM (Norma Oficial Mexicana). - El proveedor que resulte ganador deberá manifestar que cumple con la Norma Oficial Mexicana ", NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

La cual establece la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Los cuales deben presentarse en idioma español. El proveedor deberá demostrar que cumple con esta norma, en relación con prendas de vestir, a continuación, se mencionan algunas de carácter informativo relacionadas con las prendas de vestir;

Etiqueta; las prendas de vestir deben ostentar la información legible en una o más etiquetas permanentes, colocada en la parte inferior del cuello, cintura, o cualquier otro lugar visible, como lo señala la norma;

Información del responsable de la prenda (Marca comercial)

País de Origen (el lugar de fabricación)

La composición de fibras (nombrar con nombre genérico de acuerdo con las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, ejemplo 70% poliéster 30% algodón

Las instrucciones de cuidado; (Lavado; a mano, en lavadora, en seco). Secado Exprimir o no exprimir, centrifugado o no centrifugar, al sol o a la sombra, secado de línea o secado horizontal, tintorería, temperatura. Planchado: caliente, tibia, vapor, no planchar.

La talla de las prendas; expresadas en español,

Los productos objeto de esta norma integrados por dos o más fibras, debe mencionarse cada una de aquellas fibras que representen cuando menos 5% hasta completar 100%. Cuando los productos objeto de esta norma, hayan sido



elaborados o confeccionados con desperdicios, sobrantes, subproductos textiles, que sean desconocidos o cuyo origen no se pueda demostrar debe indicarse el porcentaje de dichas fibras, "fibras recuperas".

Se permite una tolerancia de +/- puntos porcentuales para los insumos de textiles, sobre lo declarado en la etiqueta. En el caso de textiles técnicos que contengan un contenido de fibra iguales o menores al 4.9% se permite una tolerancia de +/- 0.5%, valores máximos de 4.4% y mínimos de 1% sin rebasar el porcentaje marcado.

Adjudicación. - La adquisición será adjudicada por uniformes completos al proveedor cuya oferta cumpla con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones por la totalidad de la compra.

Generales. - El proveedor que resulte adjudicado deberá demostrar que cuenta con la suficiente infraestructura para cumplir en tiempo y forma la entrega de uniformes.

ANEXO TÉCNICO-2

Licitación Simplificada Adquisición de "Uniformes de Gala para el personal de Base 2026".

Solicitud de la adquisición. - En cumplimiento a los estatutos establecidos en las **Condiciones Generales de Trabajo (C.G.T.)** vigente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Xalapa, Ver., en la cláusula trigésima segunda de las C.G.T.

Descripción del servicio. - Adquisición de uniforme de Gala de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por el sindicato, para el personal de base. Los participantes entregarán una muestra física de las partidas descritas en la ficha técnica, con la finalidad de verificar el color, la composición de la tela y la hechura de las prendas.

Disponibilidad presupuestal. - La Gerencia de Recursos Humanos manifiesta que se cuenta con los fondos necesarios en el presupuesto autorizado para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada, teniendo un presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026.



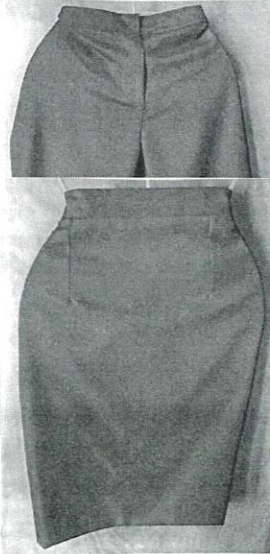
Características del servicio. - Dotación de 1 uniforme para dama que consiste en una blusa, un pantalón y/o falda y un saco y 1 uniforme para caballero que consisten en una camisa y un pantalón, de acuerdo con las características técnicas propuestas. **Asimismo, en el caso de las telas, se aclara que estas**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa





pueden ser de características similares o superiores a las muestras proporcionadas.

Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	
01	Blusa estilo camisera en corte en V con 2 pinzas al frente, 2 pinzas atrás, bata en la espalda superior, Manga larga, Puño de 8 cm para dar vuelta hacia afuera del saco, confeccionada en tela shifon elegant stretch color blanco . (se entrega muestra de tela)	pieza	86	
02	Saco para Dama estilo sastre confeccionado en tela Kashmir composición poliéster 97% viscosa 3% color marino índigo, con forro jacquar poliéster 100%, corte estilo sastre pinza al frente con bias en solapa de ¼ de pulgada color blanco, paloma en pecho izquierdo con pañuelo color blanco (se entrega muestra de tela).	pieza	86	
03	Pantalón y/o falda para Dama pantalón básico recto con valencia Slim dos pinzas en trasero con pretina de 3.5 cm respunteada en tela Kashmir composición poliéster 97% viscosa 3% color marino índigo . Falda estilo sastre forrada con tablón en la parte trasera, 2 pinza al frente 2 pinzas traseras y cierre invisible, elaborada en Kashmir composición poliéster 97% viscosa 3%	pieza	86	





	color marino índigo (se entrega muestra de tela).			
04	Camisa para Caballero básica sastre en corte regular cuello duro, bata en la espalda superior, manga larga, puño de 6 cm, bolsa superior lado izquierdo, 7 botones pasta al frente confeccionada en tela romans composición 70% poliéster 30% algodón color blanco (se entrega muestra de tela).	pieza	293	
05	Pantalón corte recto con valencia regular dos pinzas traseras, bolsa oculta, con pretina de 3.5 cm, forrada con banroll y bolsas de poquetin, broche al frente con botón de seguridad confeccionado en cashmir italiano composición 64% poliéster, 34% viscosa, 2% elastano en color Marino Índigo (se entrega muestra de tela).	pieza	293	

Los participantes deberán presentar una muestra física como parte de su propuesta de acuerdo con las características mencionadas en el anexo técnico.

En la toma de tallas el personal femenino indicará al proveedor adjudicado el requerimiento de pantalón o falda.

Plazo de entrega. - El proveedor que resulte ganador después de la firma del contrato deberá **iniciar en 3 días hábiles posteriores a la firma, la toma de tallas para lo cual contará con un periodo de 3 días hábiles**, deberá hacer **la entrega de los uniformes ordenados en paquete por uniforme completo es decir saco, blusa y pantalón en el caso femenino y pantalón y camisa en el**





caso masculino por trabajador y hacer la entrega de los uniformes a más tardar el **24 de marzo de 2026**.

Lugar y horario de entrega. - En el Almacén General de la Comisión libre abordó piso, ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario laborable.

Duración del servicio. - De acuerdo con lo establecido en el contrato firmado entre el licitante adjudicado y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Cumplimiento a NOM (Norma Oficial Mexicana). - El proveedor que resulte ganador deberá manifestar que cumple con la Norma Oficial Mexicana ", NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA".

La cual establece la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Los cuales deben presentarse en idioma español. El proveedor deberá demostrar que cumple con esta norma, en relación con prendas de vestir, a continuación, se mencionan algunas de carácter informativo relacionadas con las prendas de vestir;

Etiqueta; las prendas de vestir deben ostentar la información legible en una o más etiquetas permanentes, colocada en la parte inferior del cuello, cintura, o cualquier otro lugar visible, como lo señala la norma;

Información del responsable de la prenda (Marca comercial)

País de Origen (el lugar de fabricación)

La composición de fibras (nombrar con nombre genérico de acuerdo con las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, ejemplo 70% poliéster 30% algodón

Las instrucciones de cuidado; (Lavado; a mano, en lavadora, en seco). Secado Exprimir o no exprimir, centrifugado o no centrifugar, al sol o a la sombra, secado de línea o secado horizontal, tintorería, temperatura. Planchado: caliente, tibia, vapor, no planchar.

La talla de las prendas; expresadas en español,

Los productos objeto de esta noma integrados por dos o más fibras, debe mencionarse cada una de aquellas fibras que representen cuando menos 5% hasta completar 100%. Cuando los productos objeto de esta norma, hayan sido



elaborados o confeccionados con desperdicios, sobrantes, subproductos textiles, que sean desconocidos o cuyo origen no se pueda demostrar debe indicarse el porcentaje de dichas fibras, "fibras recuperas".

Se permite una tolerancia de +/- puntos porcentuales para los insumos de textiles, sobre lo declarado en la etiqueta. En el caso de textiles técnicos que contengan un contenido de fibra iguales o menores al 4.9% se permite una tolerancia de +/- 0.5%, valores máximos de 4.4.% y mínimos de 1% sin rebasar el porcentaje marcado.

Adjudicación. - La adquisición será adjudicada por uniformes completos al proveedor cuya oferta cumpla con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones por la totalidad de la compra.

Generales. - El proveedor que resulte adjudicado deberá demostrar que cuenta con la suficiente infraestructura para cumplir en tiempo y forma la entrega de uniformes.

Las muestras físicas que presentes los proveedores participantes que no resulten adjudicados, podrán recoger las muestras en un término máximo





ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-02-2026** relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del Licitante, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento.

* **En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.**

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes de Gala**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 3

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente

En relación con la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes de Gala**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (nombre del Licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 4

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente

Con relación a la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral (indicar nombre del apoderado legal y sus socios y/o accionistas), no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES **DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.**



ANEXO No. 6

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026** relativa a la adquisición de "**Uniformes de Gala**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 7

(FORMATO)

Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **13P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes de Gala**", en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA
1				Blusa para dama
2				Saco para dama
3				Pantalón y/o falda para dama
4				Camisa para caballero
5				Pantalón para Caballero





ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA
1				Blusa para dama
2				Saco para dama
3				Pantalón y/o falda para dama
4				Camisa para caballero
5				Pantalón para Caballero

NOTA:

La Propuesta Técnica del "Licitante" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de **los bienes que oferte, SIN INDICAR COSTO.**
- El "Licitante" adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a las cantidades requeridas en los **ANEXO TECNICO 1 y 2** y a las especificaciones de los bienes que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (Dispositivo USB) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español. **(Las fichas técnicas, deberán corresponder con los bienes que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica).**
- **La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.**
- Las muestras, deberá entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y numero de partida a la que corresponde.
- En caso de no participar en alguna partida, deberá referenciarla como "No se Cotiza"

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

La omisión de la presentación digital y las muestras físicas será motivo de desechamiento.





ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes de Gala**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Anexar al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ANEXO No. 9

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente

En relación a la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los **"Uniformes de Gala"**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, me obligo que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 10 días contando a partir de la primera notificación, sustituiré dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y lo entregaré a la **"Comisión"** en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa

ANEXO No. 10

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación a la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de "**Uniformes de Gala**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado proporcionaré garantía de los bienes como mínimo de un año, y que cuento con las instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente.

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumpliré con los tiempos señalados en los **"Anexos Técnicos" 1 y 2** y que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar los Uniformes de Gala derivados de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente

En relación a la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto serán el enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre del contacto que será **Enlace**:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 13

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 15

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA A	CANTIDAD D	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

ANEXO TÉCNICO 2

PARTIDA A	CANTIDAD D	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, TIPO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	





Deberá presentar USB debidamente rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 15.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa



ANEXO No. 16

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación a la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar el servicio motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en los **"Anexos Técnicos 1 y 2"** de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los **"Anexos Técnicos" 1 y 2**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





ANEXO No. 17
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación a la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.





ANEXO No. 18

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

AT'N: L.C.P. Karla Esther Castillo Coello
Gerente de Recursos Financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-02-2026**, relativa a la adquisición de **"Uniformes de Gala"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
 Banco: _____
 NÚM. de cuenta (Diez dígitos): _____
 CLABE (18 dígitos): _____
 Sucursal: _____
 NÚM. de plaza: _____
 Población: _____
 * Nombre de la persona que autoriza: _____
 Puesto o Cargo en la empresa: _____
 Fecha de autorización: _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **X**alapa





ANEXO No. 19

**FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. I3P-CMAS-LA-02-2026
"Uniformes de Gala"**

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Mtra. Karina Rodríguez León

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.





Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-02-2026

Relativa a la adquisición de **“Uniformes de Gala”**

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	Presenta	
		SI	No
1	<p>Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma autógrafa en tinta azul del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica).</p> <p>Deberán ser foliados y firmados AUTOGRAFAMENTE en tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se genere.</p>		
I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
A)	<p>Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público (persona física anexar acta de nacimiento) donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del “Licitante”. (Anexo Núm. 1)</p>		
B)	<p>Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).</p>		





No.	Requisitos	Presenta	
		SI	No
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3) .		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4) .		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5) .		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "Licitación" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6) .		
G)	Escrito de proposición donde describa las partidas por las que participa de manera amplia y detallada, la descripción de los "Uniformes de Gala" que ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los bienes, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas		

[Handwritten signature]





No.	Requisitos	Presenta	
		SI	No
	<p>referenciadas en los "Anexos Técnicos" 1 y 2, así como presentar las muestras físicas de las partidas referenciadas en los "Anexos Técnicos" 1 y 2.</p> <p>Además, se deberán entregar en archivo electrónico (Dispositivo USB) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes ofertados para la adquisición de "Uniformes de Gala".</p> <p>La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar las muestras físicas solicitadas en los "Anexos Técnicos" 1 y 2 que correspondan a las partidas en las que participa.</p> <p><u>Las muestras, deberá entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de "Licitación", nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde.</u></p> <p>Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (Anexo Núm. 7).</p> <p>Nota: Los "Licitantes" deberán participar por las partidas 1, 2 y 3 (Damas: Saco, Blusa y Pantalón o falda) y/o las partidas 4 y 5 (Caballeros: Camisa y Pantalón), en el entendido que la adjudicación será por uniformes completos (Dama o Caballero).</p>		
H)	<p>Escrito en donde manifieste el "Licitante" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que tiene experiencia en la venta de los "Uniformes de Gala", presentando documentación donde acredite esta situación, <u>anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.</u> (Anexo Núm. 8).</p>		
I)	<p>Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, en donde garantice el "Licitante", la entrega de los bienes conforme a las características descritas en los "Anexos Técnicos" 1 y 2, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas</p>		



No.	Requisitos	Presenta	
		SI	No
	y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 10 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (Anexo Núm. 9).		
J)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
K)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde garantice cumplir con los tiempos señalados en los "Anexos Técnicos 1 y 2" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar los Uniformes de Gala derivados de la presente "Licitación" . (Anexo Núm. 11).		
L)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12)		
M)	Documento de currículum empresarial del licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "Licitante" , principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "Licitante" (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
N)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
O)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá</i>		

[Handwritten signatures in blue ink]





No.	Requisitos	Presenta	
		SI	No
	<i>presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i>		
P)	Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor 30 días naturales , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente " Licitación ".		
Q)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Condigo Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (no mayor a 30 días).		
R)	Carta del " Licitante " en hoja membretada manifestando que, acepta que " La Comisión ", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la " Licitación " a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los " Uniformes de Gala ", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 13).		
S)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente " Licitación ". (Anexo Núm. 14).		

II INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
A)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 15), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los servicios de su





II INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
	<p>propuesta técnica.</p> <p>Deberá presentar (Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Licitante y número de Licitación), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</p> <p>(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)</p>
B)	<p>Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega del bien, motivo de la presente "Licitación", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en los "Anexos Técnicos 1 y 2", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. (Anexo Núm. 16).</p>
C)	<p>Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la "Forma de Pago", la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta.</p> <p>Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.</p> <p>Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 17).</p>
D)	<p>Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 18).</p>



